

Presidencia: Estonia

544ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 30 de abril de 2008

Apertura: 10.05 horas
Clausura: 11.20 horas

2. Presidente: Sra. T. Parts

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

No hubo intervenciones

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

Incidente relacionado con un vehículo aéreo no tripulado en Georgia, 20 de abril de 2008: Presidenta, Eslovenia-Unión Europea (FSC.DEL/86/08), Croacia, Noruega (FSC.DEL/87/08), Canadá, Ucrania, Islandia, Estados Unidos de América (Anexo 1), Albania, Federación de Rusia (FSC.DEL/85/08 OSCE+), Georgia (Anexo 2)

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Curso de capacitación de apoyo a la paz sobre la lucha contra la trata de personas, 26 a 30 de mayo de 2008: Austria (SEC.DEL/59/08)

4. Próxima sesión:

Miércoles 7 de mayo de 2008, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



544ª sesión plenaria

Diario FCS N° 550, punto 2 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Gracias, Señor Presidente.

Este incidente, en el que un vehículo aéreo no tripulado de reconocimiento fue abatido, presuntamente por una aeronave de combate rusa, es sumamente grave.

La tensión va en aumento, y sería fácil que escapara a todo control. Ante todo y sobre todo, hacemos un llamamiento a todas las partes para que ejerzan la moderación. Al mismo tiempo, estimamos que una transparencia completa en la investigación de este incidente coadyuvará a seguir paliando las tensiones.

Acogemos con beneplácito toda iniciativa orientada a determinar con exactitud y rapidez qué es lo que ha sucedido realmente. Las pruebas presentadas hasta ahora por Georgia merecen una investigación detallada. Asimismo, acogeremos con satisfacción toda información que la Federación de Rusia pueda facilitarnos al respecto.

Estados Unidos está dispuesto a prestar asistencia en esa investigación y ya ha enviado a expertos militares a Georgia, por invitación de las autoridades de dicho país, para que ayuden a evaluar las pruebas de que se dispone. Además, respaldamos las medidas de UNOMIG para llevar a cabo una investigación de este incidente.

Nuestros expertos están dispuestos a participar en toda iniciativa internacional para determinar los hechos. Instamos a otros países a que también envíen expertos para que coadyuven a una iniciativa internacional, y apelamos a todas las partes para que cooperen en toda investigación que tenga lugar. Por conducto de su Misión en Georgia, o bien a través de los buenos oficios del Presidente en Ejercicio, la OSCE también debe estar preparada para brindar asistencia en el examen de los hechos. Los resultados de esas investigaciones se deberán comunicar a la OSCE lo antes posible.

544ª sesión plenaria

Diario FCS N° 550, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GEORGIA

Señora Presidenta:

En primer lugar, permítame darle las gracias a usted y a los Estados participantes por su empeño en determinar maneras de que esta Organización pueda afrontar mejor los incidentes que están poniendo en peligro la seguridad en mi país y en la zona de la OSCE.

El 20 de abril de 2008, a las 09.53 horas (hora local), una aeronave de combate rusa MIG-29 “Fulcrum” derribó sobre el territorio de Georgia una sonda de reconocimiento desarmada (UAV), de este último país, propiedad del Ministerio del Interior.

Según datos de radar simultáneos conforme a las normas de la OTAN difundidos por el Ministerio de Defensa de Georgia, después del acto de agresión el caza ruso viró hacia el norte y penetró en espacio aéreo ruso a las 10.06 horas. Georgia ha difundido imágenes de vídeo de alta calidad del ataque que se produjo sin mediar provocación alguna, en el que la aeronave se identifica inequívocamente como de origen ruso.

Permítame resumir brevemente los resultados de los que disponemos actualmente:

- En la grabación de vídeo del derribo del UAV, la silueta del caza corresponde a un MIG-29, ya que tiene características claramente identificables, concretamente dos orificios de entrada de aire bajo el casco provisto de aleta doble;
- También se puede deducir que el misil disparado provenía del MIG-29 a partir de la estela de humo blanco que emitió, claramente visible en la grabación de vídeo;
- El misil fue lanzado desde el último pilón del ala izquierda;
- El caza de combate hace aparición cerca de la base militar de Gudauta y en su vuelo de regreso, después de derribar el UAV, atraviesa la frontera entre Georgia y Rusia;
- Hay una serie de otras cuestiones técnicas que demuestran asimismo que el caza de combate pertenece a la Federación de Rusia.

A pesar de que contamos con todo el material disponible que demuestra sin lugar a dudas quién es el propietario del caza de combate, seguimos deseosos de que se lleve a cabo una verificación independiente de la grabación de vídeo y de los datos de radar. Es

importantísimo que ello se haga lo antes posible, puesto que la Federación de Rusia y las autoridades *de facto* de Abjasia ya han declarado que el caza de combate no pertenece a Rusia y que, de hecho, se trataba de una aeronave propiedad del Ministerio de Defensa *de facto* de Abjasia.

Deseo recordar a la Federación de Rusia, cuyo Ministerio de Asuntos Exteriores publicó ayer un comunicado de prensa en el que intentaba negar que el MIG-29 le pertenece, que hemos pedido a Rusia que nos proporcione los datos de radar correspondientes a fin de verificar los hechos. Lamentablemente, no hemos obtenido de ella respuesta alguna.

A fin de comprobar la veracidad del material distribuido por Georgia, hemos pedido a los Estados participantes de esta Organización que envíen a sus expertos cualificados a Georgia para que verifiquen al material del que disponemos. Algunos expertos ya han llegado a Georgia, y esperamos que acudan algunos más en un futuro próximo. Además, aguardamos la evaluación del material por parte de Estados a título individual.

El pasado mes de agosto, cuando estábamos debatiendo en este foro el incidente del bombardeo de Tsitelubani, muchas delegaciones se declararon dispuestas a recurrir a diversos mecanismos pertinentes de la OSCE para ocuparse de incidentes de esta índole. Con esta finalidad, la Presidencia finlandesa de la OSCE envió una carta a la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) en la que le pedía que brindara su asesoramiento pericial al respecto. Precisamente con la misma finalidad hemos enviado una carta a la Presidencia del Foro, en la que le pedimos que aplique el mecanismo correspondiente de la OSCE.

Concretamente, Georgia desea señalar a su atención la Decisión N° 3 del Consejo Ministerial, adoptada en la Novena Reunión del Consejo Ministerial en Bucarest en 2001, relativa a la promoción del papel de la OSCE como foro de diálogo político. El párrafo 8 de dicha decisión aborda maneras en las que el Foro podrá utilizarse para fortalecer la dimensión político-militar de la OSCE. A nuestro leal saber y entender, dicho párrafo implica que el Foro podría poner en marcha una misión de expertos en caso de emergencia. Muchas delegaciones expresaron una interpretación análoga de dicho párrafo en el momento en que se produjo el incidente del misil en Tsitelubani el 6 de agosto del año pasado.

Por tanto, Georgia solicita a la Presidencia estonia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, y al FCS de la OSCE, que envíen a Georgia un grupo independiente de expertos de los Estados participantes de la OSCE con el fin de verificar el material disponible y determinar los hechos.

Concretamente, estamos convencidos de que el grupo independiente de expertos será capaz de determinar:

- Que los datos de radar son auténticos;
- Que la grabación de vídeo es auténtica;
- Los parámetros técnicos del caza de combate;
- El lugar de despegue del caza de combate.

Al mismo tiempo, a fin de velar por la imparcialidad de la labor del grupo independiente de expertos, estimamos que ha de estar formado por expertos de Estados participantes de la OSCE salvo de los países en cuestión (la Federación de Rusia y Georgia) y de miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y el GUAM, puesto que ambos países en cuestión son miembros individuales de estas dos organizaciones.

Tenemos entendido que algunas de las delegaciones aquí presentes estiman que, dado que UNOMIG ha asumido una función directora en la resolución del conflicto en Abjasia (Georgia), debería ser el principal organismo de verificación de los hechos relacionados con el incidente del 20 de abril. Queremos dejar claro que Georgia no se opone a que UNOMIG participe en la investigación. Creemos firmemente que la labor de UNOMIG sólo puede ser eficaz, siempre que las partes en cuestión (Abjasia, las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz de la CEI, y Georgia) no intervengan en la investigación. Desearíamos ser testigos de una investigación imparcial, y no sólo de una simple misión de recogida de datos cuya labor se prolongue durante meses y que en última instancia sólo de lugar a una declaración de consenso sin valor alguno, o que no de lugar a ningún tipo de informe. Acogeremos con sumo agrado una investigación imparcial independiente hecha por UNOMIG en la que no participen ninguna de las partes en cuestión, lo que incluye a Georgia.

También deseamos dejar claro que no cabe interpretar en modo alguno que la función directora de las Naciones Unidas en la resolución del conflicto en Abjasia (Georgia) implique que lo que suceda en Abjasia (Georgia) no pueda ni deba ser un asunto que incumba a la OSCE. Georgia, así como la totalidad de su territorio, está situada en la zona de la OSCE: cada metro cuadrado de Abjasia forma parte de la zona de la OSCE, que abarca desde Vancouver hasta Vladivostok, y todo incidente de índole militar y política, especialmente incidentes tan alarmantes como el derribo de un avión por otro Estado, debe incumbir a la OSCE.

Y, lo más importante en este asunto, es que la OSCE detenta la autoridad suficiente como para ocuparse de esta cuestión. No debemos restringir los límites de nuestras posibilidades.

Después de todo, nos encontramos en la OSCE y todos estamos de acuerdo en que la Organización ya dispone de una serie de mecanismos y procedimientos que se pueden aplicar y poner en marcha en caso de incidentes que pongan en peligro la seguridad en la zona de la OSCE. Existen mecanismos para una pronta gestión de incidentes de esta índole, tanto en el Consejo Permanente como en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS). Permítame mencionar la observación hecha por el Director del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) en la reunión conjunta del FCS y el PC el 14 de noviembre del año pasado, al efecto de que: “los Estados participantes (...) concertaron mecanismos que exigen el compromiso y la voluntad política de los Estados participantes para ser aplicados en épocas de crisis.” Las lecciones que hemos aprendido en Georgia a raíz del incidente del misil ocurrido el año pasado lo reflejan exactamente: dicho de otro modo, si nos mantenemos unidos, ningún país podrá bloquear el camino que conduce a determinar la verdad, aunque lo intente.

Señora Presidenta, estimados colegas, tenemos una auténtica oportunidad de que la verdad prevalezca: aprovechemos esta ocasión.

Muchas gracias.